

INSTRUCCIONES DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

Instrucciones de actuación para el JEFE DE INTERVENCIÓN Y EMERGENCIA

Es el responsable de la aplicación del Plan de Autoprotección. Realizará la coordinación general de actuaciones. Ordenará la evacuación de la zona afectada en caso necesario y comprobará la realización de los avisos a los Servicios de Ayuda Exterior al interior.

Deberá estar siempre localizable y, en caso de ausencia, notificará al **Centro de Control Interno (CCI)** el nombre y situación de su sustituto.

EN CASO DE INCENDIO

1. **Diríjase al Centro de Control Interno -(C.C.I.)- (conserjería) y recabe la información sobre lo sucedido, ya sea por informe verbal o desplazándose a comprobarlo directamente “in situ”.**
2. **Controlada la situación a nivel de conato, ordene restablecer el servicio. Informe a la Unidad de Seguridad.**
3. **En caso de evolución desfavorable de un conato o ANTE LA MENOR DUDA EN EL CONTROL DE LA SITUACIÓN, compruebe que el Centro de Control Interno (C.C.I.) ha avisado a los Bomberos y Servicios de Ayuda Exterior necesarios, Servicio de Seguridad del Campus Servicio de Mantenimiento y Servicio de Prevención; de no haber sido realizados, solicite su realización inmediata. Ordene el aislamiento del área y el cese en las labores de extinción. Proceda a la aplicación del Plan de Evacuación.**
4. **Reciba a la Ayuda Exterior. Infórmeles sobre el estado de la situación, riesgos, accesos, tomas de agua, estado de la evacuación, etc. Entrégueles los planos del Centro y permanezca a su disposición.**
5. **Finalizada la emergencia y previo informe favorable de Bomberos, restablecer servicios.**

EN CASO DE EVACUACIÓN

1. **Determine la urgencia**, alcance, servicios mínimos (si se precisan) y recorridos a adoptar o excluir. Compruebe la liberación de los accesos.
2. **Ordene al Centro de Control Interno** transmitir la orden de evacuación correspondiente:
 - *Evacuación sin urgencia*: Comunicación personal discreta o telefónica al Equipo de Alarma y Evacuación del C.C.I.
 - **Evacuación urgente**: Transmisión por sirena desde el C.C.I. y recorrido ascendente de confirmación de la Orden de Evacuación por parte del C.C.I.Compruebe que el Centro de Control Interno ha avisado a la Ayuda Externa, Servicios de Seguridad, Mantenimiento y Prevención.
3. **En el Exterior**: Recopile los partes de evacuación del Equipo de Alarma y Evacuación.
4. **Reciba a la Ayuda Exterior**. Infórmeles sobre el estado de la situación, riesgos, accesos, tomas de agua, estado de la evacuación, etc. Entrégueles los planos del Centro y permanezca a su disposición.
5. **Controlada la situación** y previo informe favorable de los Servicios de Ayuda Exterior, restablecer servicios.
6. **Reúna el Comité de Autoprotección** al objeto de adoptar las medidas necesarias para evitar su repetición.
7. **Lleve un archivo histórico** sobre sucesos habidos y medidas adoptadas.

IMPORTANTE:

- Coordine en todo momento con el Servicio de Prevención
- Como punto de encuentro se establece:
 - En la zona exterior del edificio